



MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRE-PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 2317-B

RETIRO, 21 JUL 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.

Arce Curihuinca

3.- Solicitud de Práctica de la alumna Sta. Maribel Lizbeth

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Terminal, no remunerada, de la **SRTA. MARIBEL LIZBETH ARCE CURIHUINCAC.I.** N°17.382.279-0 alumna de la Carrera Asistente de la Educación con Mención en Necesidades Educativas Especiales y Asistentes de sala e Inglés Comunicacional, del Instituto Educativo Albert Einstein Rut N° 76.206.505-3, a contar del 04 de Agosto del 2014 y hasta cumplir 250 horas cronológicas, Haber hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica profesional en el Escuela Copihue.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5/6.- Interesado y Escuela F-565